



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 126 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
10/08/2022

Ratificar la RR-394-2022-DDME-SAJI #UNLa-grilla salarial personal no docente

VISTO, el EXP-3057-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-394-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 15 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Instructivo enviado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para la liquidación de los salarios del Personal No Docente de las Universidades Nacionales de fecha 05 de julio del corriente año y de acuerdo a Actas de negociación salarial de fecha 9 de junio del corriente año, han informado los nuevos valores básicos de cada categoría del escalafón Nodocente, con vigencia a partir del 01 de julio de 2022;

Que, conforme lo expuesto por la Resolución del Visto se aprobó la grilla salarial de los salarios básicos vigentes del personal no docente para el mes de julio de 2022, conforme al detalle en su Anexo;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la presente Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 6ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Comisión de Administración y Presupuesto y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-394-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 15 de julio de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas